

COMUNION, PARTICIPACION, MISION.

Carta de reflexión sobre la importancia y misión del Consejo de Pastoral Parroquial.

La comunión eclesial, aun conservando siempre su dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en LA PARROQUIA. Ella es la misma Iglesia que vive entre las casa de sus hijos y de sus hijas.

La Parroquia realiza una función, en cierto modo, integral de Iglesia, ya que acompaña a las personas y a las familias a lo largo de su existencia, en la educación y el crecimiento de su fe. Es centro de coordinación y de animación de comunidades, de grupos, instituciones y de movimientos. Así se abre el horizonte de comunión y participación (Puebla 644).

Estructuras de organización Parroquial

Para poder encausar la vida pastoral y su planificación, la Parroquia ha de contar con estructuras de participación y dialogo donde vivir efectivamente la corresponsabilidad.

EL CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL

Donde el Párroco con un grupo de Laicos, no muy numeroso (entre 5 y 8 personas), piensa la parroquia desde su totalidad. Aquí lo que el Párroco espera es que los Laicos le aconsejen y sean responsables con él, de la Pastoral Parroquial

SE BUSCA PENSAR JUNTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES NECESARIAS.

Recuerda el Papa Francisco:

“¡Cuán necesarios son los consejos pastorales!”
“Un Obispo no puede guiar una Diócesis sin el Consejo pastoral”.
“Un párroco no puede guiar la parroquia sin el Consejo pastoral”.

Respetando las relativas normas diocesanas, es necesario que el Consejo pastoral sea efectivamente representativo de la comunidad, de la cual es una expresión de todos sus componentes (Sacerdotes, Diáconos, Personas Consagradas y Laicos).

El Consejo de Pastoral constituye un ámbito específico en el cual los fieles pueden ejercer su derecho-deber de expresar su parecer a los pastores y

también comunicarlo a los otros fieles, acerca del bien de la comunidad parroquial.

Todo esto exige una verdadera conversión pastoral. Esto implica la conciencia de que “el Santo Pueblo fiel de Dios está ungido con la gracia del Espíritu Santo.

El consejo de Pastoral, tiene como objetivos principales: REFLEXIONAR, PENSAR, EVALUAR, DISCERNIR, siempre en la atenta escucha de los demás y todos en la escucha del Espíritu Santo.

Cada vez que como Iglesia, como pastores, como consagrados, hemos olvidamos escucharnos entre nosotros y escuchar al Espíritu Santo, erramos el camino.

Cada vez que intentamos suplantar, acallar, ningunear, ignorar o reducir a pequeñas elites al Pueblo de Dios en su totalidad y diferencias, construimos comunidades, planes pastorales, acentuaciones teológicas, espiritualidades, estructuras sin raíces, sin historia, sin rostros, sin memoria, sin cuerpo; en definitiva, sin vida.

Por tanto, se requiere *“buscar consciente y lúcidamente espacios de comunión y participación, para que la Unción del Pueblo de Dios encuentre sus mediaciones concretas para manifestarse”*.

Esta vida de Iglesia, en el rostro de la Iglesia, tiene una manifestación concreta en la misión del Consejo de Pastoral Parroquial.

Convocamos a los Consejos de Pastoral Parroquial, a las reuniones de decanato, de MAYO y NOVIEMBRE, siendo entre 5 u 8 personas, siempre corresponsables de la vida y la misión de la Comunidad Parroquial.

“Señor, Dios de la vida y del amor, que nos enviaste a tu Hijo para liberarnos de las fuerzas de la muerte y conducirnos por el camino de la esperanza ¡Muévenos por el don del Espíritu Santo! Que seamos discípulos comprometidos con el anuncio del Evangelio y misioneros caminando al encuentro de nuestros hermanos, abiertos a todos, especialmente a los jóvenes, a los excluidos, a los pobres, a los que se han alejado.

Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypaya, intercede junto a tu Hijo para que seamos fieles a nuestro compromiso de discípulos misioneros. Amén.

EDAP